pongan dhos edictos, y se escriva a dha Ciudad en contes-
tacion de la hua

Que los Pescadores Pesquen de noche

Oyose en este Ayuntam.to un Papel escrito a esta Ciudad
por su Cavallero Corregidor con fecha de Treze del pro-
ximo pasado febrero respuesta del que esta Ciudad
le escrivio en diez del mismo con el testimonio
que le acompaño relativo a que permitiese que los
Pescadores saliesen libremente de noche a executar
sus Pescas incluiendole el informe dado sobre el assumpto
por D.n Manuel de la Gala Administrador General
de Rentas Generales, y tabaco en cuia inteligencia
y la de lo informado a su Señoria por dho Adm.or
Acuerda que para tratar y resolver en el assumpto
mediante a ser instancia introducida por los Cavalleros
Diputados y Cindico Personero del Comun se haga
presente en el primer Cavildo ord.o que se sele-
bre Despachandose Citacion para ello

Casa de la misericordia

El S.or D.n Martin de Escaño Comisario de la Corres-
pondiencia dio quenta a esta Ciudad que para la prose-
cucion del pleito de la Casa de misericordia que
esta Ciudad tiene pendiente se ha despachado Rece-
tor que se halla en esta Ciudad; y entendida Acu-
erda queda en su intelig.a y nombra por Comisario
a dho S.or D.n Martin para que entienda en dho
assumpto facilite a dho Receptor todos los Docum.tos
que necesite

Libram.to al Af.te

La Ciudad Acuerda se pase oficio a su
M.e Junta de Proprios y Arbitrios para que
mande se libren a D.n Juan Fran.co del Campo su Agen-
te en Madrid, para el seguimiento de las Dependen-
cias Pendientes mil y quinientos rr.s v.n los que remi-
tira el S.or D.n Martin de Escaño Com.o de la Corresp.a